



<b>UNITAT</b> 70042 - FUNDACIÓ CV VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA		<b>EFFECTES GESTIÓ</b> N
<b>EXPEDIENT</b> E-70042-2024-000079-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> N
<b>ASSUMPTE</b>  Contractar el servici de telecomunicacions (telefonía fixa, mòbil, dades i internet) destinat als centres gestionats per la Fundació CV València Clima i Energia.		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA - RESOLUCIONS VICEPRESIDENT FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGÍA		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ ALCALDIA 179 DE 29 DE SETEMBRE DE 2023		

### INFORME

Don Carlos Luis Mundina Gómez Vicepresidente de la Fundació CV València Clima i Energía, según nombramiento efectuado por resolución de alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2023, en ejercicio de los poderes otorgados por el patronato celebrado el 2 de noviembre de 2023, expone lo siguiente:

**Primero:** Para cumplir con las tareas que tiene encomendadas València Clima i Energia, dar un buen servicio público a los ciudadanos y asegurar el buen funcionamiento tanto de la oficina administrativa como de los equipamientos que gestiona (Observatori del Canvi Climatic y Oficinas de l'Energia), se inicia el expediente para contratar el servicio de telecomunicaciones (telefonía fija, móvil, datos móviles e internet) de la Fundació CV València Clima i Energia, que se tramita con el número de expediente 70042/2024/79.

**Segundo:** Se adjuntan al expediente los Pliegos Técnicos propuestos por el Director Gerente de Valencia Clima i Energia, por un lado y los Pliegos administrativos por otro, así como el informe de necesidad de fecha 22 de agosto de 2024. Ambos pliegos han de regir la presente contratación cuyo procedimiento de adjudicación será el abierto simplificado abreviado, según el informe justificativo del Director Gerente de Valencia Clima i Energia de 27 de agosto de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, y en el que se recoge que los criterios de adjudicación serán todos cuantificables automáticamente, siendo estos la baja económica sobre los precios unitarios establecidos, la experiencia previa en esta clase de servicios del personal adscrito al contrato, la mejora del servicio de datos de internet y de datos móviles, y como

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR GERENT FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS SANCHEZ CERVERO	11/09/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71512783697185961389 22223895541877659929 31502228
VICEPRESIDENT FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	11/09/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



criterio medioambiental que los licitadores posean el certificado de calidad medioambiental ISO 14001 y/o EMAS, estos criterios ayudarán directamente a que los licitadores ofrezcan un servicio de calidad, mejorando los requisitos previos solicitados.

**Tercero:** El contrato se califica como contrato de Servicios según lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP, tiene carácter administrativo, conforme al artículo 25 y no está sujeto a regulación armonizada según los artículos 19 y 22, no siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LCSP.

**Cuarto:** Los artículos 116 y 117 de la LCSP, señalan los requisitos del expediente de contratación y de la aprobación del mismo, que implica la aprobación del gasto, de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares.

**Quinto:** Se ha realizado la pertinente autorización y reserva de crédito en la Actividad 1 (Observatori) Actividad 2 (Oficina de l'Energía), Actividad 3 "(Proyectos Transformadores) y Actividad 4 (Gestión Administración y Comunicación) del Plan de Actuación 2024 de València Clima i Energia, que asciende a 26.184,00€ como principal, más 5.498,64€ en concepto de IVA al tipo del 21%, ascendiendo a un total de 31.682,64€.

Se plantea una contratación para un periodo de dos años, con una posible ampliación de dos posibles prórrogas de un año cada una.

El inicio del contrato será al día siguiente de finalizar el que actualmente está vigente que finaliza el 26 de noviembre de 2024, en el caso que no estuviera formalizado antes de esta fecha dará comienzo el día después al de su firma.

Lo que hace un valor estimado del contrato de 52.368,00€ (IVA excluido).

Se informa que València Clima i Energia dispone de suficiente crédito para atender el gasto en el ejercicio 2024 y se compromete a incorporar el crédito necesario en los presupuestos de los ejercicios futuros. Formalizado el contrato, se procederá al reajuste de las anualidades dependiendo del periodo de ejecución.

**Sexto:** El pliego ha sido informado favorablemente por los servicios jurídicos de València Clima i Energia en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP.

**Séptimo:** En cuanto al órgano competente para aprobar este procedimiento será el Vicepresidente de la Fundación València Clima i Energia, según nombramiento efectuado por resolución de alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2023, en ejercicio de los poderes otorgados por el patronato celebrado el 2 de noviembre de 2023 y elevados a escritura pública el 23 de febrero de 2024 ante notario de Valencia D. Juan Piquer Belloch, con el nº de protocolo 461.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR GERENT FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS SANCHEZ CERVERO	11/09/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71512783697185961389 22223895541877659929 31502228
VICEPRESIDENT FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	11/09/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

**1º.-** Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para la contratar la prestación del "*Servicio de telecomunicaciones (telefonía fija, móvil, datos e internet) destinado a los centros gestionados por la Fundació CV València Clima i Energia*", según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

**2º.-** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir dicha licitación.

**3º.-** Convocar el procedimiento abierto simplificado abreviado de la referida contratación por un presupuesto máximo 26.184,00€ como principal, más 5.498,64€ en concepto del 21% de IVA, haciendo un total de 31.682,64€.

**4º.-** Los criterios de adjudicación serán todos cuantificables automáticamente, siendo estos la baja económica sobre los precios unitarios establecidos, la experiencia previa en esta clase de servicios del personal adscrito al contrato, la mejora del servicio de datos de internet y de datos móviles, y como criterio medioambiental que los licitadores posean el certificado de calidad medioambiental ISO 14001 y/o EMAS, estos criterios ayudarán directamente a que los licitadores ofrezcan un servicio de calidad, mejorando los requisitos previos solicitados.

**5º.-** La duración de la contratación será de dos años, con posibilidad de dos posibles prórrogas de un año cada una. El inicio del contrato será al día siguiente de finalizar el que actualmente está vigente que termina el 26 de noviembre de 2024, en el caso que no estuviera formalizado antes de esta fecha dará comienzo el día después al de su firma.

**6º.-** El valor estimado del contrato asciende a 52.368,00€ (IVA excluido).

**7º.-** Aprobar el gasto del contrato, el cual asciende 26.184,00€ como principal, más 5.498,64€ en concepto del 21% de IVA, haciendo un total de 31.682,64€, con cargo a la Actividad 1 (*Observatori*) Actividad 2 (*Oficina de l'Energía*), Actividad 3 (*Proyectos Transformadores*) y Actividad 4 (*Gestión Administración y Comunicación*) del Plan de Actuación 2024 de València Clima i Energia, aprobado por el Patronato celebrando el 2 de noviembre de 2023.

València Clima i Energia dispone de suficiente crédito para atender el gasto en el ejercicio 2024 y se compromete a incorporar el crédito necesario en los presupuestos de los ejercicios futuros. Formalizado el contrato, se procederá al reajuste de las anualidades dependiendo del periodo de ejecución.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR GERENT FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS SANCHEZ CERVERO	11/09/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71512783697185961389 22223895541877659929 31502228
VICEPRESIDENT FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	11/09/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



8º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación. Anunciar la licitación pública en el Perfil del contratante de la Fundació València Clima i Energia que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9º.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios administrativos y financieros de la Fundació.

Id. Document: H6fb tGZ5 zgtg q8IK HT+m OKH2 mKQ=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR GERENT FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS SANCHEZ CERVERO	11/09/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71512783697185961389 22223895541877659929 31502228
VICEPRESIDENT FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	11/09/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508